



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Alcaldías

Todavía no se sabe si habrá más alcaldías en la Ciudad de México: la comisión encargada analiza las facultades que tendrán los municipios, por lo que solicitó a la Comisión de Gobierno aprobar los recursos necesarios para instalar las mesas de trabajo para dotar a la urbe de una Ley de Alcaldías que debe entrar en vigor en 2018.

“La Constitución de la Ciudad de México establece 75 facultades para los futuros alcaldes. Unas serán exclusivas para ellos; otras se ejercerán de manera coordinada con la jefatura de Gobierno, y algunas implicarán la subordinación respecto de instituciones locales y hasta federales”, dice el asambleísta del Partido Verde, **Fernando Zárate Salgado**.

Pues sí que tendrán trabajo. Y cuanto antes empiecen evitarán presiones de tiempo. La comisión encargada se reunirá prácticamente cada semana para analizar las atribuciones que corresponderán a la nueva figura municipal de la ciudad. Y no será fácil.

“Tenemos que revisar la metodología de cada una de estas 75 facultades. Porque hay que determinar si se amplía el contenido de las mismas o bien se generan normas completas para las 75 que indica la Constitución. Además, se debe establecer la forma en que trabajarán las alcaldías. Qué personal tendrán. El

debido proceso, garantía de audiencia, resoluciones, medios de impugnación, así como los horarios de atención”, comenta el diputado local.

Esta ley secundaria debe especificar todas y cada una de las funciones que tendrá la nueva figura, que nada tiene que ver con las actuales: asumirán nuevas responsabilidades. O sea que tendrán que trabajar para mejorar los servicios que otorgarán a la ciudadanía. ¿Será?

También hay que revisar, dice el legislador, “el marco legal vigente para determinar si se requieren reformas, adecuaciones o la creación de leyes específicas para que sea más ágil la actividad de los nuevos servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía”.

El diputado **Zárate Salgado** precisa que la Constitución confiere a los nuevos alcaldes nuevas responsabilidades en materia de obra pública y desarrollo urbano. También en servicios públicos, movilidad, vía pública, espacio público, seguridad ciudadana, desarrollo económico y social. Asimismo, en educación, cultura y deporte, protección al medio ambiente, asuntos jurídicos, rendición de cuentas y participación social, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, así como las de alcaldía digital.

LA ESCALERA DE LAURA

Laura Quintero
laura_quintero2003@yahoo.com.mx



Como se ve, el cambio a alcaldías prevé una serie de disposiciones que no tienen los delegados políticos actuales y establecer nuevos criterios en la ley secundaria que regirá a los municipios. Y qué bueno, porque se advierte que será una ley de vanguardia. ¡Veremos!

El bolso de Laura...

Le cuento que desde la Asamblea Legislativa el diputado perredista **Víctor Hugo Rojón** trata de impulsar una campaña para institucionalizar el consumo de “lo hecho en México”. Se trata de consumir productos nacionales. Que la gente esté informada dónde se venden, puesto que en los supermercados es difícil encontrarlos. Apoyemos a los productores nacionales y se estará apoyando a la economía de la ciudad. Ah, pero lo más irónico es que mientras se hace este esfuerzo en el pleno de Donceles varios legisladores tienen en su curul su café de Starbucks. ¡Ni cómo ayudarlos!... El presidente de la Comisión de Desarrollo Rural en la Asamblea Legislativa, **Luis Alberto Chávez**, pidió al Gobierno de la CDMX que apoye a los productores de delegaciones rurales como Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que vendan sus productos en espacios de esas demarcaciones... ▀

Apoyo.